

## **LOS PROFESIONALES DEL TRANSPORTE EXIGEN UNA AUTORIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES INDEPENDIENTE**

**24/06/2021**



24 de junio de 2021

- Maquinistas ferroviarios, marinos mercantes, controladores aéreos y pilotos solicitan que este organismo no dependa del Ministerio de Transportes
- Los principales responsables de la seguridad de las operaciones del transporte han exigido que se garantice que los factores empresariales no interfieran en las decisiones que se toman en pro de la seguridad

La Plataforma por la Seguridad en el Transporte, que agrupa a SEMAF, Sepla, USCA y COMME (Maquinistas, Pilotos, Controladores Aéreos y Marinos Mercantes respectivamente), ha exigido al Ministerio de Transportes que aproveche una oportunidad histórica para blindar la seguridad del transporte en España, ahora que el anteproyecto de ley para la creación de una Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación de Accidentes en los modos de transporte se encuentra en fase de alegaciones.

Así lo han explicado en una rueda de prensa convocada esta mañana, 24 de junio, en la sede de SEMAF, en la que han intervenido Juan Jesús García Fraile, secretario general SEMAF, Oscar Sanguino, presidente de Sepla, Pedro Gragera, presidente de USCA, Santiago Ciriza, Asesor jurídico de COMME y Pilar Vera, presidenta AV. Vuelo JK5022. Todos ellos han querido mostrar la unión de los profesionales del sector del transporte y de la sociedad, para trasladar un mensaje a la Administración: “Es necesario que la única ley que abarca todos los modos del transporte (ferroviario, aéreo y marítimo) establezca los mecanismos que permitan una cultura justa de seguridad focalizada en la prevención y en la independencia de las investigaciones de accidentes del transporte”.

Maquinistas ferroviarios, marinos mercantes, controladores aéreos y pilotos acogen positivamente la presentación del anteproyecto de ley, si bien entienden que en él no se contempla la independencia ni funcional ni económica de este organismo con respecto al Ministerio de Transportes, una condición imprescindible si se quiere garantizar la independencia y la transparencia de las investigaciones de accidentes. “El objetivo debe ser conocer las causas reales que lo han provocado para corregir estos déficits del sistema y prevenir futuros incidentes”, ha destacado Juan Jesús García Fraile.

La autoridad de investigación no puede depender de una de las partes implicadas en el accidente. Ha de contar con un sistema de financiación independiente, así como de sus propios medios técnicos y humanos. En este sentido la Plataforma se ha ofrecido al Ministerio para colaborar en la constitución de la autoridad de Investigación, de forma que en ella estén representados los profesionales de todos los sectores.

Oscar Sanguino, presidente de Sepla, ha recordado la importancia de que se garantice la independencia de los profesionales del transporte a la hora de tomar decisiones sobre seguridad "Sólo así nos aseguraremos que no hay ningún otro factor, ni empresarial, ni económico ni organizativo que tenga la capacidad de interferir en las decisiones que afectan exclusivamente a la seguridad". Una conclusión a la que también ha llegado recientemente la Comisión de Investigación del accidente de Spanair, que ha determinado que la 'presión por la puntualidad' afectó de manera negativa a los pilotos a la hora de llevar a cabo las listas de comprobación previas al despegue.

Las conclusiones de esta plataforma están siendo plasmadas en un documento de alegaciones que será presentado al Ministerio de Transportes para su inclusión en el actual anteproyecto de Ley. Los profesionales han expresado su confianza en que el Ministerio "no ignore las reclamaciones de los que somos los principales responsables de la seguridad de las operaciones de transporte" ha rematado el presidente de USCA, Pedro Gragera.

**Departamento de Comunicación Sepla**  
**913096759 / 680581136**